

Colombia / DIC 21 2019 / 6 horas después

Experto financiero: “En ley de crecimiento se lograron cosas gracias a las marchas”

COMPARTIR: [Facebook](#) 17 [Twitter](#) [WhatsApp](#)



La aprobación del Congreso se dio en la madrugada de este viernes con la votación positiva de los 152 artículos en la Cámara de Representantes.

También señaló que frente a los tres días al año sin IVA, que no va a beneficiar mucho a los estratos 1 y 2 y en cambio va a generar problemas en el mercado. Por otro lado, las centrales obreras están inconformes y en enero se podría gestar protesta nacional más “fuerte y profunda”.

James Harvey Molina Guerrero, magíster en administración financiera y docente universitario, analizó la ley de crecimiento económico aprobada en su 100% este viernes en horas de la madrugada en plenaria de la Cámara de Representantes, y el jueves en plenaria del Senado. Señaló que **gracias a la protesta nacional se logró la inclusión de puntos positivos**. (*Lea: Congreso aprobó la polémica reforma tributaria*)

“Debido a las marchas se mejoraron algunas cosas y creo que era necesario para el país que se aprobara. Puntos como la devolución del IVA para estratos 1 y 2 es conveniente, se calcula que serán entre \$50 mil y \$60 mil mensuales”.

Frente a los tres días al año sin IVA, señaló que **no va a beneficiar mucho a los estratos 1 y 2 y en cambio va a generar problemas en el mercado**, porque los consumidores dejarán de comprar ciertos productos y esperarán esos días establecidos para hacerlo, sobre todo artículos de tecnología. “Falta que reglamenten cómo va a funcionar”.

“En términos generales, creo que salió una buena propuesta, porque si a las empresas se les descuenta el impuesto van a generar empleo, lo que pasa es que hay que hacer seguimiento, para que los dueños de las compañías no se lo echen al bolsillo, sino que verdaderamente se creen nuevos puestos laborales. Los jóvenes son otros de los beneficiados, pues los egresados van a tener más oportunidades de adquirir experiencia y ser más competitivos”.

Lea Recomendado: Comerciante: “Ley de crecimiento económico hará más costoso el mercado”

Molina expuso que el hueco fiscal que tiene Colombia viene desde hace muchos años y que **es imposible que en este gobierno se logre cubrirlo**. “Lo que va a tener que hacer el Estado es vender unos activos, por ejemplo, que venda un 10% más de **Ecopetrol**. Solo con **impuestos** no se puede recaudar lo que se necesita”.

Centrales obreras rechazan la reforma

Hugo León Echeverry, presidente de la CGT en el Quindío, dijo que las centrales obreras **quedan con desconcierto tras la aprobación de la ley de crecimiento económico**.

“Rechazamos de forma behemente la reforma tributaria que solo beneficia a las empresas poderosas, a los más ricos y reclama más **impuestos** a la clase media. Ahí dieron un ‘dulcecito’ con la devolución y exención del IVA tres veces al año, rebajar aporte de salud a los pensionados que ganan hasta dos salarios mínimos, pasando del 12% al 10%, y otras situaciones que son mínimas comparadas con el daño que le van a hacer a la clase media”.

León Echeverry afirmó que “el Congreso de la República le dio la espalda al país. Algunos grupos políticos estuvieron en contra como los liberales, partido Verde, Polo Democrático y otros, pero se veía venir que la mayoría se iba a enmarmelar y el gobierno iba a unir fuerzas, desconociendo el rechazo nacional que se evidenció en las calles. Queda claro que al gobierno no le importa lo que piense la gente”.

El líder de los trabajadores anotó que **se encuentran a la espera de directrices**: “Considero que a mediados de enero del 2020 se retomarán las protestas con mayor fuerza y profundidad por el tema”.

Lea Le puede interesar: Debate de reforma tributaria de Armenia, aplazada hasta que definan ley nacional

Contenido de la reforma

La ley de crecimiento contempla, entre otros puntos, **la devolución del 100% del Impuesto al Valor Agregado, IVA, a personas de estratos 1 y 2**. “Vamos a demostrar que la devolución del IVA será un éxito y se reflejará en la disminución del índice Gini —que mide la desigualdad—, que según nuestros cálculos será cerca de 1,3 veces más de lo que se ha venido reduciendo cada año”, afirmó el **ministro** de Hacienda, **Alberto Carrasquilla**, tras la aprobación de la ley. La iniciativa, que pasará a sanción presidencial y no tendrá que ser conciliada con el Senado porque en ambas cámaras fue aprobado el mismo texto, también prevé que Colombia tenga tres días al año sin IVA, así como que se reduzca el aporte a salud de los pensionados que reciben un salario mínimo.

Carrasquilla aseguró que también habrá una “disminución en el impuesto de renta” para “todos los empresarios, pequeños, medianos o grandes”, con lo que desestimó las críticas de los opositores **que dicen que las medidas beneficiarán a los más ricos**.

“Estamos siendo justos. El impuesto de renta para los que tienen ingresos de más de \$36 millones mensuales, el del patrimonio y a los dividendos, junto a la sobretasa a la renta del sector financiero, es para invertirlos en vías terciarias, demuestra que los que más tienen, pagarán más”, detalló.

Agregó: “El descuento del IVA para bienes de capital importados es abaratar costos para que nuestro aparato empresarial se modernice más rápidamente y produzca más barato”.

El **ministro** explicó que **se prevé recoger \$5,3 billones en impuesto de renta a personas de mayores ingresos**, sobretasa al sistema financiero, IVA plurifásico en cervezas y gaseosas, y normalización tributaria.

Lea Recuerde: Fiscalía advierte vacío legal en reforma tributaria que favorece lavado de activos

La posición de la bancada del Quindío

Luciano Grisales, representante a la Cámara, partido Liberal: “La reforma tributaria es regresiva, afecta a los colombianos de menores ingresos, ignora el clamor de miles de colombianos que han salido a las calles e insiste en un modelo económico que perjudica a la ciudadanía y la castiga con mayor inequidad y desigualdad”.

Atilano Giraldo, representante a la Cámara, partido Cambio Radical: El congresista no se ha pronunciado tras las extensas plenarias en la cámara baja. Sin embargo, su partido apoyó de manera pública la ley de crecimiento económico.

Diego Javier Osorio, representante a la Cámara, partido Centro Democrático: Considera que varias de las medidas contempladas en la reforma son de gran beneficio para el desarrollo económico y la competitividad del Quindío como “la devolución del IVA a la población más vulnerable, la disminución gradual de la tarifa de aportes a salud para pensionados que reciban un salario mínimo, la creación de incentivos tributarios adicionales para empleadores que contraten jóvenes entre los 18 y 28 años de edad y los tres días sin IVA al año, en los que se podrían adquirir vestuario, calzado y útiles, entre otros. Asimismo, el documento contempla importantes exenciones tributarias para el turismo, un sector estratégico para impulsar el empleo, la economía y así la competitividad de nuestro departamento”.

Aydeé Lizarazo, senadora, partido Mira: “Nunca una reforma tributaria deja conforme al 100% del Congreso y mucho menos al 100% de la población colombiana, pero sí quiero resaltar que esta ley de crecimiento económico tiene bondades como el incentivo para la inversión y la generación de empleo, mejores posibilidades y condiciones para la clase media y baja”.

Las propuestas realizadas por el partido de la senadora quindiana **fueron aprobadas**.

Temas Relacionados: [Noticias de Colombia](#), [Noticias de economía](#), [Reforma tributaria](#), [Ley de crecimiento económico](#).

NOTICIAS RELACIONADAS



Colombia
SIC ordenó suspensión inmediata de Uber en Colombia



Colombia
Al menos un muerto y cinco heridos por explosión en fábrica militar de Colombia



Colombia
Gustavo Petro será investigado por bajar tarifas de Sitp

Comentar

SECCIONES

OPINIÓN
Quindío
Colombia

Deportes
Judiciales
Vida

ENTRETENIMIENTO
Especiales
Más

CLASIFICADOS

SERVICIOS

- Contáctenos
- Paute aquí
- Suscríbese
- Noticias por fecha

REDES SOCIALES



TE RECOMENDAMOS



MIEMBRO DE

